



## Resolución de Consejo Asesor 72 / 2024 - TAR -UNSa

Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 140/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
03/09/2024

### VISTO

La nota presentada por la Cra. Liliana GALDEANO, Profesora Adjunta de la cátedra de Contabilidad III, y la Directora de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Cra. Alejandra NAVAS, mediante la cual solicitan se efectúe el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público que se dicta en la sede; y

### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo se atenderá con la partida presupuestaria vacante creada mediante Res. CS N° 297/24, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede.

Que el llamado a inscripción de Interesados se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante Res. CS N° 301/91, Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares y sus modificatorias.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de agosto de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

### EL CONSEJO ASESOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de acuerdo a lo establecido mediante Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante creada mediante Res. CS N° 297/24, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** el siguiente cronograma de actividades:

- **Publicación:** desde el 6 al 12 de septiembre de 2.024. Cinco (5) días hábiles.
- **Inscripciones y presentación de antecedentes:** desde el 17 al 19 de septiembre de 2.024. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los interesados deberán presentar: Formulario de Inscripción (solicitar en Secretaría), Estado Curricular actualizado, Curriculum vitae (dos ejemplares y cada una de sus hojas firmadas), Fotocopia del DNI y Documentación Probatoria (un solo juego).

- **Publicación de los aspirantes:** desde el 20 al 23 de septiembre de 2.024, en cartelera de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.



Resolución de Consejo Asesor **72 / 2024 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 140/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
03/09/2024

- **Impugnaciones, recusación y excusación:** 24 al 25 de septiembre de 2.024.

- **Lugar y fecha del examen:** en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 30 de septiembre de 2.024, a las 11:00 Hs.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Cra. Liliana GALDEANO	Cra. Mariana TAPIA
Cra. Melinda MOLINA	Cra. Graciela ABÁN
Cr. Guillermo ALANÍS	Cra. Gabriela FABBRONI

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

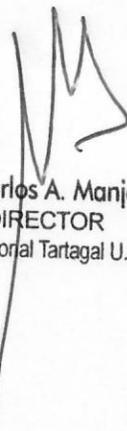
- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.
- Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER** que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER** a la Comisión Asesora, a la Dirección de la carrera de Contador Público, a Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos, y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.